

Con Ciencia Fiscal



**La carta porte en el contexto de
las personas físicas y morales**

Juan Gabriel Muñoz López

**Nuevas obligaciones fiscales para
contribuyentes que realicen operaciones
con partes relacionadas residentes en
México**

Jesus Adalberto Casteleiro Caballero

**Asambleas virtuales de socios y
accionistas**

Francisco Julián Boasono Ríos

**Órgano de Difusión Institucional de la
Asociación Nacional de Fiscalistas Net A.C.
8va edición / Año 2**

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

C.P.C. José Octavio Ávila Chaurand
PRESIDENTE

C.P.C. y M.I. José Luis Leal Martínez
VICEPRESIDENTE

Lic. Rafael Neftalí Ángeles Delgado
SECRETARIO

Mtro. Pedro Escobedo Vázquez
COORDINADOR DE REPRESENTACIONES
ESTATALES

Mtra. Karla Karina García Barrera
TESORERA

C.P.C. Víctor Manuel Sánchez Ochoa
COORDINADOR DE SÍNDICOS NACIONAL

Mtro. Juan Arturo Rivera Figueroa
VOCAL DE MEMBRESÍA

C.P.C. Francisco Gerardo Ibarra Rea
AUDITOR

JUNTA DE HONOR

C.P.C. Juan Carlos Gómez Sánchez
PRESIDENTE

Mtro. José de Jesús Pérez Lara

Mtro. Miguel Chamlaty Toledo

Mtro. José de Jesús Ceballos Caballero

COMISIÓN FISCAL

José de Jesús Ceballos Caballero
PRESIDENTE

Lysette Téllez Ramírez

Tatiana Madrid Marco

Yazmin García Cano

Mario Erick Anaya Arteaga

Rafael Neftalí Ángeles Delgado

Francisco Julián Boasono Ríos

Jesús Adalberto Casteleiro Caballero

Tomás Cisneros Medina

Alain Gómez Monterrosas

Juan Carlos Gómez Sánchez

Francisco Ibarra Real

José Luis Leal Martínez

Juan Gabriel Muñoz López

Marco Antonio Olguín Martínez

Juan Alberto Rentería Almada

Juan Arturo Rivera Figueroa

José Adalberto Rubio Ozuna

Luis Salvador Méndez Márquez

CON-CIENCIA FISCAL es una revista bimestral de información fiscal, publicada, distribuida y editada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALISTAS.NET, A.C., con domicilio en Ciruelo Número 366 Colonia Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave. Correo electrónico revista@anafinet.mx

Los artículos incluidos representan la opinión personal de sus Autores, la cual no necesariamente tiene que coincidir con la de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALISTA NET, A.C. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta revista por cualquier medio, sin autorización escrita de ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALISTAS.NET, A.C. Asimismo, la labor autoral desarrollada en la revista, se efectuó aplicando la interpretación profesional de cada Colaborador y/o Autor, con respecto a las disposiciones legales relativas. No obstante, dicha interpretación podría discrepar de la opinión de las autoridades fiscales, laborales, tribunales o cualquiera otra persona. Por tal razón, no existe responsabilidad alguna respecto a la adopción de alguna recomendación o criterio propuesto en nuestra revista por parte de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALISTAS.NET A.C., la de sus Editores, Colaboradores, Autores, Comité Directivo Nacional y Comités Técnicos que participen en ella. Cuando el lector desee utilizar en su operación o práctica algún concepto, cálculo o texto vertido en CON-CIENCIA FISCAL, deberá de consultar los documentos originales y a sus asesores para tomar su propia decisión.

Editorial

La conciencia en el ámbito fiscal representa el culmen del proceso cognitivo y en comisión fiscal de ANAFINET, A.C. estamos de plácemes, paso a paso hemos llegado al número 8 de nuestra revista, la cual compartimos con ustedes con el mismo gusto que desde el inicio establecimos.

Julio es el mes representativo históricamente hablando (en sentido figurado, ya que está usted leyendo en realidad), en este mes, hace 2122 años nace el gran general Romano Cayo Julio César, dictador y a la postre, ejemplo de ilustre personaje que inspiró a partir de Octavio, su hijo adoptivo y posteriormente César Augusto como el primer emperador, una larga lista de hombres fuertes de la ciudad eterna que concluye con la caída de Constantinopla en el año 1453 de nuestra era.

En la época actual, Julio es el mes de reflexión en lo que al ámbito fiscal y contable concierne, ya que la Ley del ISR permite anticipar un resultado fiscal y estar en posibilidad de reducir el monto de pagos provisionales para las personas morales previa autorización del Servicio de Administración Tributaria.

De igual manera, no está por demás considerar algunos otros tópicos relevantes mediante una concienciosa tarea; a saber, el famoso CFDI con toda su polémica de evolución de la versión 3.3 a la 4.0, contabilidad electrónica, actas de asamblea pendientes, partes relacionadas en cuanto a la característica específica que tienen en la esfera jurídica del contribuyente, en específico en las deducciones autorizadas y soporte documental, lo cual, estimado lector, disfrutará de leer en esta edición.

No podemos dejar de lado el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a nuestra profesión como por ejemplo el dictamen para efectos fiscales y su controvertida tipicidad de delito cuando el auditor no revele las posibles simulaciones jurídicas que lleve a cabo el contribuyente y que afecten a la hacienda pública. Casi lo olvido, que decir de lo que trastabilló la titular del SAT con el tema de la constancia de situación fiscal, en fin, en casa de herreros, azadón de palo dice el conocido refrán. Julio; mitad de año, de reflexiones internas y externas, de anticipación financiera, contable y fiscal. Es imperativo seguir afilando el hacha para llevar la cultura fiscal a México. Espero que disfruten la 8ª edición de la revista.

Saludos cordiales



Juan Gabriel Muñoz López

Miembro de la Comisión Fiscal ANAFINET

Contenido

6 **La carta porte en el contexto de las personas físicas y morales**
Juan Gabriel Muñoz López

12 **Nuevas obligaciones fiscales para contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en México**
Jesús Adalberto Casteleiro

24 **Asambleas virtuales de socios y accionistas**
Francisco Julián Boasono Ríos

29 **Delitos fiscales en materia de comercio exterior**
Mario Eric Anaya Arteaga

38 **Tributación de las Sociedades Civiles en el Título II LISR**
José de Jesús Ceballos Caballero

44 **Quién y cómo es responsable de la Contabilidad para efectos fiscales**
Juan Carlos Gómez Sánchez

48 **La revisión secuencial del dictamen**
José Adalberto Rubio Ozuna

...

XVIII

CONVENCIÓN ANUAL ANAFINET 2022 CDMX

13, 14 y 15 de Octubre de 2022

EL EVENTO MAS IMPORTANTE DE
NUESTRA COMUNIDAD FISCAL

Mas Información:

afiliacion@anafinet.mx



www.anafinet.mx

SE VUELVE A REUNIR LA GRAN FAMILIA ANAFINET

Si deseas ver la revista
completa Afiliate a
ANAFINET